

MENDOZA, 10 AGO 2018

VISTO:

El contenido de las NOTAS–CUY: 13733/2018 y 13742/2018, en las que el Comité Académico de la carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental”, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 104/98-CD y las Ordenanzas Nros. 11/94-CS y 31/95-CS.

Lo informado por la Dirección General de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de junio del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 36/2015-CS:

AÑO 2018

. VASCONCELO OGAS, Marcio Gabriel	DNI: 35.924.084
. BAZTAN INNOCENTI, Pablo Nicolás	DNI: 34.128.655
. BERLANGA, Pablo Andrés	DNI: 23.385.747
. CONFORTI, Fernanda Pamela	DNI: 24.866.014

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 169 / 18